CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS EN LA EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.

Aspectos generales

• Debe constar su elaboración en las actas de los equipos de ciclo o departamentos didácticos según corresponda. • Debe constar su aprobación en acta de Claustro de Profesorado, con indicación expresa de las propuestas pedagógicas o programaciones que se aprueban.

Normativa de aplicación: • Arts. 27 y 28 del Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, **aprobado por el Decreto 328/2010, de 13 de julio (BOJA 16-07- 2010).**

Propuestas pedagógicas de 2º ciclo de educación infantil

• Los criterios para la elaboración de las propuestas pedagógicas del segundo ciclo deben contemplar que estas recojan, al menos, los siguientes aspectos:

a. Descripción del equipo de ciclo.
b. Marco legislativo.
c. Introducción; Conceptualización y características de la propuesta pedagógica , relación con el Plan de centro.
d. Concreción del currículo para los niños y niñas del centro.
e. La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
f. La metodología que se va a aplicar.
g. Las medidas de atención a la diversidad.
h. El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos.
i. La distribución del tiempo.
j. La selección y organización de los recursos didácticos y materiales.
k. Los procedimientos de evaluación del alumnado, en consonancia con las

orientaciones metodológicas establecidas.

l. Evaluación inicial.

m. Evaluación de la propuesta pedagógica.

• Las propuestas pedagógicas se concretarán en situaciones de aprendizaje. Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo siguiente:

a) Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades y tareas que los responsables de la impartición de las distintas áreas llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.

b) El objetivo principal de las situaciones de aprendizaje es la integración de los elementos curriculares de las distintas áreas mediante tareas y actividades significativas y relevantes que garanticen que la práctica educativa atienda a la diversidad del alumnado, a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de los niños y las niñas.

c) La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, basada en el juego, partiendo de los intereses del alumnado y su grado de desarrollo, para favorecer la motivación y la participación, dando lugar tanto al trabajo individual como al cooperativo y al aprendizaje entre iguales, mediante la utilización de enfoques orientados a una perspectiva de género e integrando referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

d) Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, las situaciones de aprendizaje deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad.

e) Estas situaciones concretan y evalúan las experiencias de aprendizaje del alumnado y deben estar compuestas por tareas de creciente complejidad, en función de su nivel psicoevolutivo, cuya resolución conlleve la construcción de nuevos conocimientos, haciendo uso de materiales didácticos diversos.

f) El objetivo de estas situaciones de aprendizaje es ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar sus aprendizajes y aplicarlos en contextos cercanos a su vida cotidiana, favoreciendo el aprendizaje en base a los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Las programaciones didácticas de los equipos de ciclo deben contemplar, al menos, los siguientes aspectos:

a. Descripción del equipo de ciclo.
b. Marco legislativo.
c. Introducción: conceptualización y características del área, relación con el Plan de centro.
d. Los objetivos, los contenidos y su distribución temporal y los criterios de evaluación para cada ciclo, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del centro y su entorno.
e. La contribución de las áreas a la adquisición de las competencias básicas.
f. La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
g. La metodología que se va a aplicar.
h. Los procedimientos de evaluación del alumnado, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.
i. Evaluación Inicial.
j. Las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado, en todas las áreas.
k. Las medidas de atención a la diversidad.
l. Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.
m. Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo que se proponen realizar por los equipos de ciclo.
n. Concreción de planes, programas y proyectos del centro vinculados con el desarrollo del currículo del área.
o. Evaluación de la Programación didáctica.

• Para la elaboración de las programaciones se utilizará el Módulo de Evaluación por Competencias del Sistema de Información Séneca, el cual contendrá los elementos curriculares relacionados, todo ello con independencia de que posteriormente hayan de ser completadas y aprobadas por el procedimiento pertinente.